



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

NOTARÍA
*Herrera
Carrera*

000258

SESIÓN NO PRESENCIAL N° 906/23 DEL CONSEJO DIRECTIVO
Jueves, 05 de enero de 2023

En Lima, siendo las 09:30 horas del día jueves 05 de enero de 2023, de conformidad con el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 042-2005-PCM, se dio inicio a la Sesión No Presencial N° 906/23, contándose con la participación de los señores Rafael Munte Schwarz, Presidente Ejecutivo, Jesús Villanueva Napurí, Jesús Guillén Marroquín, Arturo Vásquez Cordano y Carlos Barreda Tamayo, todos miembros del Consejo Directivo.

La sesión contó además con la participación de los señores, Sergio Cifuentes, Gerente General; Mónica Orozco, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica (e); y Felix Vasi Zevallos, Secretario del Consejo Directivo.

Los señores Arturo Vásquez Cordano y Jesús Guillén Marroquín, miembros del Consejo Directivo del OSIPTEL, solicitaron su abstención respecto de los puntos 1.1 y 1.2 de la Orden del Día, concerniente al procedimiento de emisión de Mandato de Compartición de Infraestructura entre empresas que brindan servicios públicos de telecomunicaciones y empresas del sector eléctrico, dado que involucran a dos empresas eléctricas de la Corporación FONAFE, de la cual ambos consejeros forman parte.

Los miembros del Consejo Directivo emitieron sus votos a través de correos electrónicos enviados a la Secretaría del Consejo Directivo.

I. ORDEN DEL DÍA

1.1. Solicitud para la emisión de Mandato de Compartición de Infraestructura presentada por Huánuco Telecom S.A.C con la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.

Mediante Memorando N° 757-DPRC/2022 la Dirección de Políticas Regulatorias y Competencia elevó al Presidente Ejecutivo del OSIPTEL su Informe N° 004-DPRC/2023, referido a la Solicitud para la emisión de Mandato de Compartición de Infraestructura presentada por Huánuco Telecom S.A.C con la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.

Acuerdo 906/4292/23

Visto el Informe N° 004-DPRC/2023, los señores miembros del Consejo Directivo, con la abstención de los señores Jesús Guillén Marroquín y Arturo Vásquez Cordano, acordaron por mayoría:

- Declarar IMPROCEDENTE la solicitud de emisión de Mandato de Compartición de Infraestructura presentada por Huánuco Telecom S.A.C. con la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A., correspondiente al procedimiento tramitado bajo el Expediente N° 00014-2022-CD-DPRC/MC, en virtud de las consideraciones señaladas en el Informe N° 00004-DPRC/2023.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

NOTARIA
*Herrera
Carrera*

000259

- Encargar a la Gerencia General disponer las acciones necesarias para notificar la resolución que se aprueba y el Informe N° 00004-DPRC/2023, a Huánuco Telecom S.A.C. y a la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.; así como, publicar dichos documentos en el Portal Electrónico del Osiptel (página web institucional: <http://www.osiptel.gob.pe>)
- Dispensar del trámite de lectura y firma del presente acuerdo de Consejo Directivo.

I.2. Mandato de Compartición de Infraestructura entre Unión Telecomunicaciones S.R.L. y la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A. - Expediente N° 010-2022-CD-DPRC/MC

Mediante Memorando N° 014-DPRC/2023 la Dirección de Políticas Regulatorias y Competencia elevó al Presidente Ejecutivo del OSIPTEL su Informe N° 005-DPRC/2023, referido al Mandato de Compartición de Infraestructura entre Unión Telecomunicaciones S.R.L. y la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A. - Expediente N° 010-2022-CD-DPRC/MC.

Acuerdo 906/4293/23

Visto el Informe N° 005-DPRC/2023, los señores miembros del Consejo Directivo, con la abstención de los señores Jesús Guillén Marroquín y Arturo Vásquez Cordano, acordaron por mayoría:

- Aprobar el Mandato de Compartición de Infraestructura correspondiente al procedimiento tramitado bajo el Expediente N° 010-2022-CD-DPRC/MC, entre la empresa Unión Telecomunicaciones S.R.L. y la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A., contenido en el Anexo del Informe N° 005-DPRC/2023.
- Encargar a la Gerencia General disponer las acciones necesarias para la publicación de la resolución aprobada en el Diario Oficial El Peruano. Asimismo, encargar a la Gerencia General disponer las acciones necesarias para notificar la resolución aprobada y el Informe N° 005-DPRC/2023 con su Anexo y apéndice a la empresa Unión Telecomunicaciones S.R.L. y la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.; así como publicar dichos documentos en el Portal Electrónico del Osiptel.
- Disponer que el Mandato de Compartición de Infraestructura que se aprueba mediante la resolución de Consejo Directivo entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.
- Dispensar del trámite de lectura y firma del presente acuerdo del Consejo Directivo.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

NOTARIA
*Herrera
Carrera*

000260

II. INFORMES

Se hizo entrega a los miembros del Consejo Directivo del siguiente informe:

II.1. Atención de Pedidos N° 135-A/856/22 N° 150/885/22 y N° 153/885/22— Memorando N° 748-DPRC/2022

Mediante proveído de fecha 27 de diciembre de 2022 la Gerencia General elevó el Memorando N° 748-DPRC/2022, mediante el cual la Dirección de Políticas Regulatorias y Competencia informa respecto del estado de los pedidos N° 135-A/856/22, N° 150/885/22 y N° 153/885/22.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

Siendo las 18:09 horas, se dio por finalizada la sesión del Consejo Directivo.

Rafael Munte Schwarz
Presidente Ejecutivo

Jesús Villanueva Napuri
Vicepresidente

Carlos Barreda Tamayo
Director

Arturo Vásquez Cordano
Director

Jesús Guillén Marroquín
Director